

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 369 867**

51 Int. Cl.:
A45D 26/00 (2006.01)
A45D 33/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

- 96 Número de solicitud europea: **08844279 .3**
96 Fecha de presentación: **22.10.2008**
97 Número de publicación de la solicitud: **2240044**
97 Fecha de publicación de la solicitud: **20.10.2010**

54 Título: **RECIPIENTE PARA PRODUCTO PARA EL CUIDADO PERSONAL.**

30 Prioridad:
01.11.2007 GB 0721479

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
07.12.2011

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
07.12.2011

73 Titular/es:
RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED
103-105 BATH ROAD
SLOUGH BERKSHIRE SL1 3UH, GB

72 Inventor/es:
DIBNAH, Carl;
PADAIN, Chris;
WALKER, Tom y
WIGHTMAN, Craig

74 Agente: **de Elzaburu Márquez, Alberto**

ES 2 369 867 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Recipiente para producto para el cuidado personal

Campo de la invención

La invención presente trata de un recipiente para un producto para el cuidado personal.

5 Antecedentes

Los productos para el cuidado personal pueden incluir un rango de sustancias como por ejemplo productos de ceras para depilar el vello, composiciones depilatorias para retirar el vello, productos blanqueantes para aclarar partes del cuerpo del usuario, productos de colorantes para colorear partes del cuerpo del usuario como por el ejemplo su pelo. Estas sustancias sin embargo comparten un inconveniente común en que un usuario debe aplicar cuidadosamente dichas productos ya que en general son para ser utilizadas únicamente en partes específicas del usuario y / o en general no deben ser derramadas ya que podrían dañar una superficie en la que no están diseñadas para ser usadas.

10

15 Para ayudar en la aplicación de tales productos de cuidado personal puede ser provista alguna forma de dispositivo de aplicación. Sin embargo, tales dispositivos de aplicación pueden quedar separados del embalaje lo que podría hacer que la aplicación del producto sea difícil y / o quizás peligrosa. Además, cuando el producto está previsto para múltiples aplicaciones (esto es al menos dos aplicaciones diferentes por un usuario, requiriendo por ello el almacenamiento del producto entre las aplicaciones) puede ser problemático asegurar que el dispositivo de aplicación permanezca con el producto para aplicaciones subsecuentes del producto.

20 Debido a la naturaleza de tales productos, un usuario podría desear tener acceso a las instrucciones para asegurar la aplicación correcta de los mismos. Cuando las instrucciones están impresas en el lateral del contenedor del producto, esto puede resultar peligroso cuando el usuario necesita consultar las instrucciones mientras intenta aplicar el producto. Además, cuando el producto está previsto para múltiples aplicaciones puede resultar problemático asegurar que las instrucciones permanecen con el producto para aplicaciones subsecuentes del producto.

25 Es un objeto de la presente invención resolver las dificultades y desventajas mencionadas anteriormente en relación con la técnica conocida anterior.

Se conoce una técnica anterior de acuerdo con el preámbulo de la reivindicación 1 por el documento US-A-15025817.

Sumario de la invención

30 De acuerdo con la invención presente se provee un recipiente para un producto para el cuidado personal con las características de la reivindicación 1.

35 Esta disposición puede permitir a un usuario separar el miembro de cierre del contenedor para proporcionar un acceso fácil a los medios de depósito proporcionando al mismo tiempo acceso al interior del miembro de cierre. Por lo tanto, esta disposición puede ser ventajosa dado que un usuario podría, durante el uso, tener un acceso fácil a al menos un medio aplicador y a al menos un medio para retirar así como al producto para el cuidado personal, asegurando así una transferencia más conveniente y segura del producto al área del usuario para la que está pensado su uso.

Preferiblemente el recipiente está provisto además con al menos un juego de instrucciones, de modo que dicho juego o juegos de instrucciones puede ser alojado también dentro del miembro de cierre.

40 Preferiblemente los medios de cierre están realizados mediante un conjunto de rosca en el miembro de cierre y en el contenedor, que están configurados para ser enroscados en una unión no permanente entre sí. Alternativamente los medios de cierre pueden estar provistos por uno del miembro de cierre o del contenedor que tiene una o más proyecciones, y el otro del miembro de cierre o contenedor que tiene los rebajes correspondientes para recibir las proyecciones, para permitir la unión no permanente del miembro y del contenedor.

45 El miembro de tapa puede cerrar de manera estanca de manera no permanente con una parte superior del miembro de cierre, cuando dicha parte superior está separada del contenedor cuando el contenedor y el miembro de cierre están acoplados.

50 Preferiblemente una parte menor de la tapa está unida permanentemente o es integral con una parte mayor de miembro de cierre. Esto puede ser ventajoso para el usuario ya que es capaz de obtener acceso al interior del miembro de cierre pero no hay posibilidad de que la tapa sea perdida o mal colocada, asegurando así que al menos un medio aplicador y al menos un medio de retirar pueda ser fijado fácilmente dentro de los medios de cierre para usos subsecuentes.

5 Preferiblemente en al menos un medio aplicador y al menos un medio de retirada son separables del miembro de cierre. El interior del miembro de cierre está provisto con accesorios para retener de manera no permanente dicho al menos un medio aplicador y dicho al menos un medio de retirada. Preferiblemente el al menos un medio de retirada está configurado para ser fijado dentro del interior de al menos un medio aplicador siendo soportado de manera no permanente por los accesorios. Los accesorios pueden estar configurados para proporcionar un agarre por fricción, como por ejemplo un dispositivo de ganchos, o un dispositivo de corchetes para fijar el al menos un medio aplicador dentro del interior.

El al menos medio de retirada puede tener la forma de tiras de cera y / o espátulas para depilar el vello o similares.

10 La apertura del contenedor está dimensionada preferiblemente de manera que su anchura y / o longitud sea igual a la altura del contenedor. Esto puede resultar ventajoso ya que un usuario estará provisto de un acceso fácil al depósito al mismo tiempo que el contenedor mantiene un centro de gravedad bajo para prevenir el volcado cuando el usuario retira, en el uso, el producto del mismo. Aún más preferiblemente, la apertura del contenedor está dimensionada de manera que su anchura y / o longitud es mayor que la altura del contenedor. Preferiblemente la apertura es sustancialmente circular y tiene un diámetro que es igual o mayor que la altura del contenedor.

15 El recipiente puede tener múltiples usos. Por ejemplo el producto que puede estar contenido en el mismo es para al menos dos aplicaciones diferentes por un usuario, requiriendo por ello el almacenamiento del producto en el recipiente entre las aplicaciones.

De acuerdo con la invención presente se provee un método para aplicar un producto para el cuidado personal desde un recipiente de acuerdo con la invención presente cuando está lleno con el producto, comprendiendo los pasos de:

20 separar el miembro de cierre del contenedor;

abrir el miembro de la tapa del miembro de cierre y extraer al menos un aplicador y al menos un medio de retirada;

insertar el aplicador a través de la abertura y en el interior del recipiente para extraer una cantidad de producto;

utilizar los medios de aplicador para aplicar el producto a una parte del cuerpo del usuario;

a continuación utilizar los medios de retirada para retirar el producto del usuario;

25 colocar de nuevo el al menos un medio de retirada y el al menos un medio de aplicación en el interior del miembro de cierre y cerrar el miembro de tapa; y

encajar el miembro de cierre con el contenedor para cerrar la abertura.

Breve descripción de los dibujos

30 Las realizaciones de la invención serán descritas a continuación únicamente a modo de ejemplo, mediante referencia a los dibujos que se acompañan en los que:

La Figura 1 ilustra una vista en perspectiva de un recipiente de acuerdo con la invención presente;

La Figura 2 ilustra una vista en perspectiva de un miembro de cierre de acuerdo con la invención presente;

La Figura 3 ilustra una vista en perspectiva de un contenedor de acuerdo con la invención presente;

La Figura 4 ilustra una vista lateral del miembro de cierre mostrado en la Figura 5; y

35 La Figura 5 ilustra una vista en perspectiva de un miembro de cierre abierto de acuerdo con la invención presente.

Descripción de una realización

40 En referencia a las Figura 1 a 3 se ilustra un recipiente 10 de acuerdo con la invención presente. El recipiente 10 comprende un contenedor 12 que encaja con un miembro de cierre 14. El contenedor 12 como el ilustrado se definen por un cuerpo hueco, un medio de depósito, que tiene una forma que está diseñada para retener en el mismo una cantidad de producto para el cuidado personal durante el uso. Los medios de depósito poseen una abertura 18 en una parte superior de los mismos que permite el acceso a los medios de depósito. Al lado de la abertura en la superficie exterior del contenedor 12 están situados unos medios de cierre 20 que, en la realización ilustrada, toman la forma de una rosca proyectada. Esta rosca 20 puede engranar con la rosca correspondiente (no mostrada) dentro del miembro de cierre 14.

45 El miembro de cierre 14 tiene un miembro de tapa de cierre hermético no permanente 16 situado en la parte superior de la misma. En la realización ilustrada, el miembro de tapa 16 tiene una unión por bisagra con la parte principal del miembro de cierre 14. Esto puede ser logrado mediante la construcción del miembro de tapa 16 en una disposición integral con la parte principal del miembro de cierre y teniendo una sección más débil que opera como una bisagra, o el miembro de tapa 16 puede ser hecho de manera separada de la parte principal del miembro de cierre 14 y

conectado al mismo a posteriori mediante un medio adecuado, como por ejemplo soldadura, adhesivos, una unión por pestañas, un mecanismo abisagrado de aguja y orificio o similar.

5 Yendo a las Figuras 4 y 5 se puede ver el interior del miembro de cierre 14. El miembro de tapa 16 puede ser abierto sobre su bisagra para permitir el acceso al interior del miembro de cierre 14. El interior tiene una forma que permite que al menos un medio de retirada y al menos un medio de aplicación sean almacenados en el mismo. Los medios de aplicación se ilustran como un aplicador 22 con una depresión que puede, durante el uso, permitir al usuario retirar mejor el producto. Los medios de retirada se ilustran como un paquete de tiras 24 o tiras de hojas de material para la retirada del producto aplicada.

10 Aunque no se ilustran, se puede almacenar también un juego de instrucciones dentro del interior del miembro de cierre 14.

Se provee unos accesorios 26 en el interior del miembro de cierre 14. En la realización ilustrada los accesorios 26 están dispuestos para sujetar el aplicador 22. Sin embargo, los accesorios pueden tener una conexión por patillas de presión con el aplicador. Esta disposición puede permitir también que el aplicador, una vez ajustados los accesorios, retengan el al menos un medio de retirada en el interior del miembro de cierre 14.

15 Durante el uso un usuario separará el miembro de cierre 14 en el contenedor 12 y colocará el miembro de cierre 14 sobre una superficie cercana al contenedor 12. El usuario abrirá el miembro de tapa 16 y extraerá el aplicador 22 de los accesorios 16 y el paquete de tiras 24. Preferiblemente tras leer las instrucciones que pueden ser establecidas para prescribir las reglas de cómo y cuándo exactamente el usuario debe aplicar la composición, el usuario insertará el aplicador 22 a través de la abertura 18 y en el depósito para extraer una cantidad de producto. El usuario aplicará a continuación el producto sobre una parte de su cuerpo. Por ejemplo, cuando el producto es una cera depilatoria, el usuario puede aplicar la cera a su pierna. El usuario puede a continuación coger una tira del paquete de tiras 24 y utilizarla para extraer el vello de la pierna sobre la que ha aplicado la cera. El usuario puede a continuación repetir la aplicación y retirar la cera según sea necesario preferiblemente de acuerdo con las reglas establecidas en el juego de instrucciones. Una vez que el usuario ha terminad de aplicar el producto puede volver a colocar el paquete de tiras 24, opcionalmente las instrucciones, y finalmente el aplicador 22 en el interior del miembro de cierre 14. Como se ha mencionado, el aplicador 22 puede ser fijado mediante una unión por fricción con los accesorios 26 reteniendo adicionalmente el paquete de tiras 24 y, opcionalmente, las instrucciones en el interior. El miembro de tapa 16 puede ser a continuación cerrado de manera estanca con la parte principal del miembro de cierre 14. Finalmente la rosca 20 del miembro de cierre 14 y del contenedor 12 encajan entre sí para cerrar de manera no permanente la abertura 18, sellando así la composición dentro del recipiente.

20

25

30

REIVINDICACIONES

- 1.- Un recipiente (10) para un producto para el cuidado personal que comprenden un contenedor (12), un miembro de cierre separado (14), al menos un medio aplicador (22) para la aplicación del producto a un usuario y al menos un medio de retirada (24) para retirar el producto del usuario, en el que:
- 5 el contenedor comprende unos medios de depósito para retener una cantidad de producto y una abertura (18) en la parte superior de dicho contenedor (12);
- y en el que el miembro de cierre (14) tiene una construcción hueca y un miembro de tapa (16) que se puede cerrar de manera no permanente, y el interior del miembro de cierre está configurado para alojar el al menos un medio aplicador (22) y el al menos un miembro para retirar (24);
- 10 Y en el que los medios de cierre (20) están provistos para permitir que el miembro de cierre (14) engrane de manera no permanente con el contenedor (12) para cerrar la abertura (18) cuando están engranados,
- caracterizado porque
- 15 el miembro de tapa puede cerrar de manera no permanente con una parte superior del miembro de cierre, en el que dicha parte superior está separada del contenedor cuando el contenedor y el miembro de cierre están engranados, y el interior del miembro de cierre está provisto con accesorios (26) para sujetar de manera no permanente dicho al menos un medio aplicador (22) y / o dicho al menos un medio de retirada (24).
- 2.- El recipiente (10) de acuerdo con la reivindicación 1, en el que al menos se provee un juego de instrucciones, en el que dicho juego o juegos de instrucciones están alojados dentro del interior del miembro de cierre (14).
- 20 3.- El recipiente (10) de acuerdo con la reivindicación 1 ó reivindicación 2 en el que el miembro de tapa (16) cierra de manera no permanente con una parte inferior del miembro de cierre, en el que dicha parte inferior es sustancialmente adyacente al contenedor cuando el contenedor y el miembro de cierre están acoplados.
- 4.- El recipiente (10) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que una parte menor de la tapa (16) forma parte de o está unida sustancialmente permanentemente al miembro de cierre (14).
- 25 5.- El recipiente (10) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que al menos un medio aplicador (22) y al menos un medio de retirada (24) son removibles del miembro de cierre (14).
- 6.- El recipiente (10) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que el al menos un medio de retirada está configurado para ser fijado dentro del interior por al menos un medio aplicador siendo retenido de manera no permanente por los accesorios.
- 30 7.- El recipiente (10) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 7 u 8, en el que los accesorios (26) están configurados para proporcionar un agarre por fricción.
- 8.- El recipiente (10) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que la abertura (18) del contenedor está dimensionada de manera que su anchura y / o longitud es igual a la altura del contenedor.
- 9.- El recipiente (10) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, en el que la abertura (18) del contenedor está dimensionada de manera que su anchura y / o longitud es mayor que la altura del contenedor.
- 35 10.- El recipiente (10) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, en el que la abertura (18) es sustancialmente circular y tiene un diámetro que es igual o mayor que la altura del contenedor.
- 11.- El recipiente (10) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que el recipiente (10) es para múltiples usos.
- 40 12.- Un método para aplicar un producto para el cuidado personal desde un recipiente (10) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11 cuando está lleno del producto, comprendiendo los pasos de:
- separar el miembro de cierre (14) del contenedor (12);
- abrir el miembro de tapa (16) del miembro de cierre y extraer al menos un aplicador y al menos un miembro de retirada;
- 45 insertar el aplicador (22) a través de la abertura (18) y en el interior del depósito para extraer una cantidad de producto;
- utilizar el medio aplicador (18) para aplicar el producto a una parte del cuerpo del usuario;
- utilizar a continuación el medio de retirada (24) para retirar el producto del usuario;

recolocar el al menos un medio de retirada y el al menos un medio aplicador en el interior del miembro de cierre y cerrar el miembro de tapa; y

engarzar el miembro de cierre (14) con el contenedor (12) para cerrar la abertura (18).

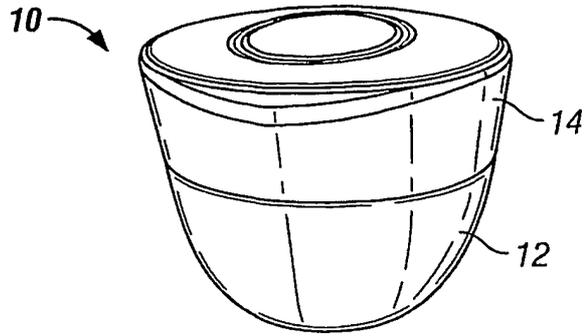


FIG. 1

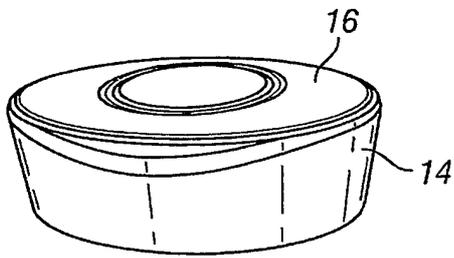


FIG. 2

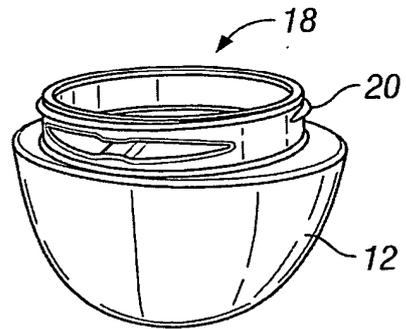


FIG. 3

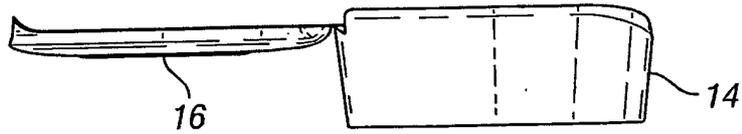


FIG. 4

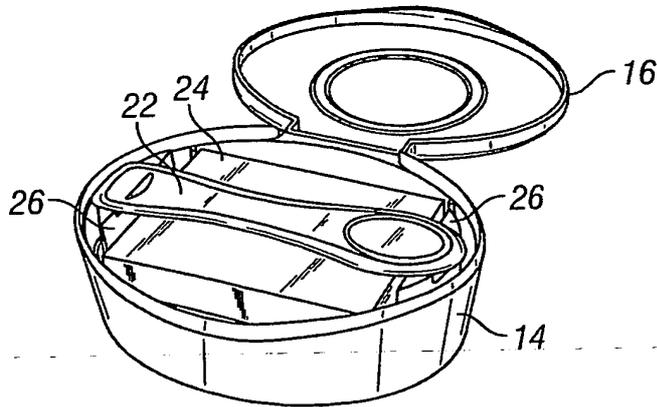


FIG. 5